

ANEXO ÚNICO DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Cuautitlán, Estado de México, a 21 de mayo de 2020.

**RODRIGO JARQUE LIRA
SECRETARIO DE FINANZAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 112, 113 y 128 fracciones II, III y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 6, 15, 48 fracciones II y XXIV, 49, 87, 91 fracción V, 93 y 95 fracciones I, IV, VIII y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 1, 219, 220, 221, 224 y 226 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, manifiesto en representación del municipio de Cuautitlán, Estado de México, la conformidad con el mecanismo de reintegro derivado del ajuste de diferencias que, en su caso, resulten entre los montos que se hubieren distribuido provisionalmente a este Municipio por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y las cantidades que correspondan al monto anual definitivo del mismo Fondo, respecto del ejercicio fiscal 2020. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el punto 4 de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo 2019-2021 de fecha 20 de mayo de dos mil veinte.

Se hace de su conocimiento lo anterior para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE



**Lic. Mario Ariel Juárez Rodríguez
Presidente Municipal
de Cuautitlán, Estado de México**



**Lic. Blanca Estela Sandoval Lugo
Tesorera Municipal
de Cuautitlán, Estado de México.**



**Lic. Cuauhtémoc Mason Orta
Secretario del Ayuntamiento
de Cuautitlán, Estado de México**